

ACTA DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de servicios para la recogida selectiva y almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por ECOVIDRIO así como contratación del almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por algunos entes locales que realizan directamente la recogida selectiva
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2015-2019
FECHA	Mayo 2014

El 12 de Mayo de 2014, en la sede social de ECOVIDRIO, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto detallar la puntuación final resultado de la suma de las ofertas técnicas, administrativas y económicas presentadas al procedimiento de contratación arriba indicado y proceder a la adjudicación de las empresas en cada uno de los lotes. Asiste a la reunión como experto independiente, la entidad auditora KPMG representada por su socio Alfredo Cabañes, entidad que ha supervisado el proceso de selección R26 en todos sus trámites.

De acuerdo con lo anterior, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

- I. Que, en aplicación de los criterios de valoración previstos en las bases aprobadas por ECOVIDRIO, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas y admitidas es el siguiente:

LOTE 1	No puja
CESPA	94,25
GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES	65,63
RAVSA	90,80
SIRUR	

LOTE 2	No puja
CESPA	64,16
MOLIVISA	93,50
RAVSA	79,01
TRANSOLVAS	82,38



ECOVIDRIO

LOTE 3

ASCAN	88,04
BUTRANSA	84,29
DAORJE MEDIOAMBIENTE	56,89
ECOLABORA	85,25

LOTE 4

ECOLABORA	73,25
GEASER	78,74
HIJOS DE PLACIDO	84,53
SERALIA	89,50
SIRUR	90,93

LOTE 5

RAVSA	87,05
SIRUR	94,50

LOTE 6

CAMACHO	81,85
CESPA	97,25
ECOLABORA	71,61

LOTE 7

LOTE 8

DAORJE MEDIOAMBIENTE	48,39
ECOLABORA	63,80
RAVSA	64,32
SERALIA	89,05
SIRUR	93,75

LOTE 9

CESPA	87,25
ECOLABORA	59,66
GEASER	88,29
RECYCLING HISPANIA	86,37
SIRUR	97,50



ECOVIDRIO

LOTE 10	
GEASER	75,07
RECYCLING HISPANIA	78,75
SIRUR	93,00

LOTE 11	
FCC ÁMBITO	96,51
GEASER	88,00
TMA	85,00

LOTE 12	
FCC ÁMBITO	96,78
GEASER	89,00

LOTE 13	
ASCAN	82,54
DAORJE MEDIOAMBIENTE	85,75

LOTE 14	
ASCAN	85,87
ECOLABORA	87,00
SERIALIA	82,62

LOTE 15	
ASCAN	89,41
BUTRANSA	77,67
ECOLABORA	81,75

LOTE 16	
ASCAN	47,90
INBISA	90,50

LOTE 17	
GEASER	89,00
INBISA	90,50

LOTE 18	
ASCAN	92,00
DAORJE MEDIOAMBIENTE	67,60
INBISA	82,66

LOTE 19	
ASCAN	92,00
FCC ÁMBITO	95,04



ECOVIDRIO

LOTE 20	
ASCAN	91,00
FCC ÁMBITO	90,53

LOTE 21	
FCC ÁMBITO	98,75
TMA	No puja

LOTE 22	
FCC ÁMBITO	98,75
TMA	69,60

LOTE 23	
ASCAN	92,00
FCC ÁMBITO	95,25
TMA	No puja

LOTE 24	
FCC ÁMBITO	98,75

LOTE 25	
CAMACHO	97,75
CESPA	74,23
GEASER	80,45

LOTE 26	
CAMACHO	99,00
TMA	79,08

LOTE 27	
CAMACHO	94,42
CESPA	71,26
RAVSA	90,25

LOTE 28	
GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES	94,25
MOLIVISA	86,28
RAVSA	86,79

LOTE 29	
ASCAN	77,46
CESPA	82,96
REVIBASA	84,50
TMA	79,46



LOTE 30	
ASCAN	85,00
MARTÍNEZ CANO CANARIAS	84,11

LOTE 31	

II. Que, el comité de validación y el socio de KPMG, Alfredo Cabañes, aprueban que las empresas citadas a continuación y en relación a los respectivos lotes, sean adjudicatarias con las puntuaciones mencionadas en el apartado anterior.

LOTE 1 Huelva- Sevilla
Guadaira servicios ambientales S.L (GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES)

LOTE 2 Almería - Jaén
Molino y limpieza de vidrio S.A. (MOLIVISA)

LOTE 3 Burgos - Soria
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)

LOTE 4 Ávila - Segovia
SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)

LOTE 5 Extremadura
SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)

LOTE 6 Cuenca - Guadalajara
CESPA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES SA (CESPA)

LOTE 7 A Coruña – Lugo
Desierto

LOTE 8 León – Zamora
SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)

LOTE 9 Madrid I
SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)

LOTE 10 Madrid II
SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)

LOTE 11 Valencia I
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)



ECOVIDRIO

LOTE 12 Valencia II
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 13 Pontevedra
Daorje Medioambiente S.A. U (DAORJE MEDIOAMBIENTE)

LOTE 14 Palencia
ECOLABORA S.L (ECOLABORA)

LOTE 15 Cantabria
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)

LOTE 16 Vizcaya
INBISA Servicios y Medioambiente S.A. (INBISA)

LOTE 17 Guipúzcoa
INBISA Servicios y Medioambiente S.A. (INBISA)

LOTE 18 Álava
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)

LOTE 19 La Rioja
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 20 Navarra
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)

LOTE 21 Huesca
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 22 Zaragoza
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 23 Teruel
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 24 Castellón
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 25 Alicante
Camacho Recycling S.L U (CAMACHO)

LOTE 26 Albacete
Camacho Recycling S.L U (CAMACHO)

LOTE 27 Murcia
Camacho Recycling S.L U (CAMACHO)

LOTE 28 Málaga
Guadaira servicios ambientales S.L (GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES)



LOTE 29 Barcelona

Recuperadora de Vidrio de Barcelona S.A. (REVIBASA)

LOTE 30 Las Palmas de Gran Canaria

Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)

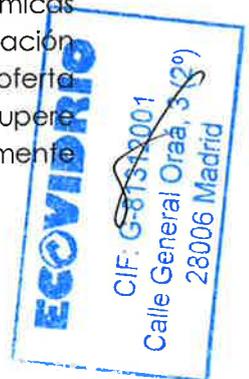
LOTE 31 Santa Cruz de Tenerife

Desierto

 III. La eficacia de la adjudicación definitiva de lotes mencionados en el apartado II a las correspondientes empresas estará supeditada a la formalización del Contrato en los términos previstos en la cláusula 18ª de las bases reguladoras y, en particular, a la validación por ECOVIDRIO de la documentación adicional a aportar por los adjudicatarios previa a la formalización del contrato.

 IV. Que en el caso de los lotes 7 y 31, el comité de validación y el asesor externo de KPMG, tras haber realizado un análisis para comprobar si la distribución de los precios (€/Ton) ofertados por los adjudicatarios provisionales con mejor oferta económica se ajustan a una distribución normal o gaussiana (conforme a lo establecido en la cláusula 15ª, apartado iii de las bases), se ha detectado que los precios de los lotes anteriormente mencionados superan el precio máximo del correspondiente lote. Por lo tanto, conforme a lo previsto en la cláusula 15 (v) y 16 de las bases, los lotes 7 y 31 han quedado desiertos por superar, todas las ofertas económicas, el precio máximo. En consecuencia ECOVIDRIO podrá negociar bilateralmente con las empresas potencialmente interesadas. A tales efectos, el comité de validación de ECOVIDRIO acuerda: (i) solicitar en primer lugar mejoras de ofertas a las empresas que han presentado ofertas a cada uno de dichos lotes, y han superado la fase 1 del Procedimiento R26. Si las nuevas ofertas económicas no superan el precio máximo se tomará en consideración para la puntuación global la puntuación técnica obtenida en dicho procedimiento y la nueva oferta económica; (ii) si ninguna de estas empresas presenta una oferta que no supere precio máximo, ECOVIDRIO se dirigirá entonces a otras empresas potencialmente interesadas



Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 12 de mayo de 2014.

El Director General



La Directora Financiero-Administrativa

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. L. G.', written over the text 'La Directora Financiero-Administrativa'.

El Director de Operaciones

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. J.', written over the text 'El Director de Operaciones'.

El Director de Empresas Adheridas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. E.', written over the text 'El Director de Empresas Adheridas'.

La subdirectora de Operaciones

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'S. J.', written over the text 'La subdirectora de Operaciones'.

KPMG Auditores
Alfredo Cabañes, Socio

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. C.', written over the text 'KPMG Auditores Alfredo Cabañes, Socio'.